

Consultas Realizadas

Licitación 386033 - ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y CONTENIDOS EDUCATIVOS MULTIMEDIOS E INTERACTIVOS - AD REFERENDUM - PLURIANUAL

Consulta 1 - *- CONSULTA SOBRE MULTA

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, se establece que: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.</p> <p>En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
Favor Remitirse a la Adenda No. 1		

Consulta 2 - Consorcio de una empresa Paraguaya con una empresa del extranjero

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
Un consorcio entre una empresa establecida en el Paraguay y una del extranjero podrá presentarse a este llamado?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
Seguirán las normativas definidas para procesos de contratación en el tipo de procedimiento Licitación Pública Nacional. En el marco de una LPN, se aceptarán consorcios entre empresas establecidas en el Paraguay y del extranjero desde que el consorcio sea establecido y tenga domicilio en Paraguay y el representante legal resida en Paraguay.		

Consulta 3 - Fecha de entrega de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>Atendiendo la amplitud de los requerimientos contenidos en el pliego y las especificaciones técnicas, que exigen tanto una extensa preparación documental como la configuración de una demo características específicas, ¿es posible dar por lo menos 30 días más de tiempo para la preparación de la oferta con la demo solicitada? De esta manera se estará dando oportunidad que más oferentes puedan presentarse, acorde con el inciso b) Igualdad y Libre Competencia, del Art. 4°. Principios Generales de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
<p>Se deberá adecuar a las fechas establecidas en el SICP.</p>		

Consulta 4 - Presentación de la demo

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>Con respecto a la presentación de la demo, solicitada en medio digital, ¿podría incorporarse un enlace de acceso en línea (con usuario y clave) a la demo ubicada en una VPS?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
<p>Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. Considerando el requisito no funcional de que el producto ofertado deberá ser instalado y ejecutado integralmente en la Nube privada del MEC sin que la solución necesite utilizar recursos externos o funcionalidades de una nube pública, la validación de que el producto pueda ser ejecutada en una nube privada es un aspecto importante y relevante para evaluar en la muestra. No se hacen restricciones al tipo de máquina virtual/instancia virtual que el oferente desee entregar su muestra.</p>		

Consulta 5 - Perfiles académicos

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>Como Capacidad técnica de los oferentes se requiere la incorporación técnica de soporte adicional con perfiles académicos, de experiencia general y específica cuya incorporación en los pliegos confunde a los oferentes con respecto al objeto mismo de la licitación Adquisición de software y contenidos educativos multimedios e interactivos. ¿Está la Convocante comprando un software y contenidos educativos o contratando un servicio de consultoría informática? Más aún, al leer los criterios e indicadores de evaluación, se nota rápidamente que los mismos son más propios para la contratación de consultores que para la adquisición de bienes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
<p>La licitación corresponde a una adquisición de software y contenidos educativos multimedios e interactivos, los oferentes deberán contar con capacidad técnica y un equipo clave idóneo para su implementación y puesta a punto.</p>		

Consulta 6 - Experiencia específica

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>Como experiencia específica del Líder de proyecto se requiere Demostrar que posee al menos una de las Certificaciones sobre PM Agile y/o Scrum Máster y/o Scrum Product Owner, así como Haber realizado un curso de Gestión de Proyectos basado en el PMI PMBOK mayor o igual a 40 horas. En primer lugar, ¿no forman parte estos criterios de la formación académica? En segundo lugar, este requerimiento de formación tan puntual y restrictivo excluye otras áreas de formación de posgrado que pudiera tener el Líder del proyecto. ¿Descalificaría a un experto, con sólida formación académica y trayectoria profesional, por no contar con estas certificaciones?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
<p>Favor Remitirse a la Adenda No. 1</p>		

Consulta 7 - Tipo de especialista

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>Como parte del equipo técnico de soporte adicional se requiere Analista Funcional con experiencia en Sistemas de Evaluaciones Educativas Digitales. No queda claro aquí qué tipo de especialista se requiere: ¿un especialista informático o un especialista en evaluación de aprendizajes en entornos virtuales?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
<p>Remitirse al Anexo E del término de Referencia. En la sección de Experiencia específica se detalla la experiencia específica necesaria para el perfil.</p>		

Consulta 8 - Título universitario visado y legalizado por el MEC

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>En el Anexo E, como Medio de verificación de la formación académica se requiere Título Universitario visado y legalizado por el MEC. Si el título universitario de algún integrante del equipo técnico de soporte fue logrado en universidad extranjera, ¿podría ser considerado aunque el título universitario no cuente con el visado y legalizado por el MEC? Por lo general, las empresas privadas no requieren el visado y legalización de los títulos por el MEC a su personal.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
<p>Favor remitirse a las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, Anexo E.</p>		

Consulta 9 - Licencia de uso

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>Se requiere licencia de uso por tiempo ilimitado en el marco del portal Tu escuela en casa y licencia de utilización perpetua del Software; sin embargo, se manifiesta que Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. ¿Significa esto que el proveedor podrá seguir desarrollando el software y podrá comercializar otras versiones a terceros, tanto en el país como en el extranjero?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
<p>Se deberá proveer una licencia de utilización perpetua del Software que también permita al MEC la utilización de manera irrestricta (todas las prestaciones del software deben estar disponibles) e ilimitada (sin límite de usuarios) en todas las escuelas públicas, centros de formación docente administradas por el MEC, en lo que hace a la cantidad de usuarios en los distintos roles.</p> <p>A efectos de evaluación de los requisitos funcionales, juntamente con la propuesta deberá ser entregado: 1 (un) documento describiendo el Contenido de la Licencia que será ofrecida.</p>		

Consulta 10 - Contenidos educativos digitales

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
----------	-------------------	------------

Los Contenidos educativos digitales interactivos (multimedios pudiendo ser videos, textos, audios, banco de imágenes, entre otros), ¿pasarán a ser propiedad intelectual patrimonial del MEC o el proveedor podrá seguir comercializándolo en cualquier soporte y formato?

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
-----------	--------------------	------------

Se deberá proveer una licencia de utilización perpetua del Software que también permita al MEC la utilización de manera irrestricta (todas las prestaciones del software deben estar disponibles) e ilimitada (sin límite de usuarios) en todas las escuelas públicas, centros de formación docente administradas por el MEC, en lo que hace a la cantidad de usuarios en los distintos roles.

A efectos de evaluación de los requisitos funcionales, juntamente con la propuesta deberá ser entregado: 1 (un) documento describiendo el Contenido de la Licencia que será ofrecida.

Consulta 11 - Porcentajes de pago

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
----------	-------------------	------------

En la manifestación de Porcentaje de pago se indica: Anticipo, 20%; Entregable 1, 20%; Entregable 3, 40%; y Entregable 4, 40%. La sumatoria de estos porcentajes alcanza 120%. ¿Cuáles serían los porcentajes correctos?

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
-----------	--------------------	------------

Las amortizaciones del anticipo 20% (veinte por ciento) se realizarán a través deducciones en forma proporcional a los porcentajes de pagos establecidos para el presente llamado.

Consulta 12 - Entregables

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
----------	-------------------	------------

En Entregables de la página 39 del Pliego se manifiesta 4 entregables, siendo el último Informe final. Sin embargo, en el documento de Especificaciones técnicas, en el ítem 6. Productos esperados (página 5) se manifiesta de hecho 5 entregables, dado que hay dos productos con número 4. Uno de ellos referido a manuales y documentaciones. Otro, referido a capacitación. ¿Qué producto o entregable es el Informe final? ¿Cuántos productos o entregables son los correctos?

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
-----------	--------------------	------------

Favor Remitirse a la Adenda No. 1

Las actividades referidas en la sección Plan de Entrega de los Bienes del PBC se definen según especificaciones técnicas, sección 7. Actividades y Resultados.

Consulta 13 - Monitoreo de Post-Producción

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
----------	-------------------	------------

En el ítem 7. Actividades y resultados del documento de Especificaciones técnicas, la Actividad 8 Monitoreo de Post-Producción, se requiere por un periodo de al menos 6 meses posterior a la puesta en producción; y el Resultado Esperado es 1 Informe de Post-Producción. Sin embargo, ni el monitoreo ni el informe de post-producción figuran entre los entregables o productos. Asimismo no se corresponden con los pagos previstos. ¿Cuál entregable o producto sería el monitoreo y el informe de post-producción?

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
-----------	--------------------	------------

Favor Remitirse a la Adenda No. 1

Consulta 14 - Informe final

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
----------	-------------------	------------

La Actividad 9 Acompañamiento Informe final, del ítem 7. Actividades y resultados del documento de Especificaciones técnicas, se prevé a 20 días anteriores a la finalización del contrato. Sin embargo, en los Pliegos figura a 180 días a partir de la orden de inicio. ¿Cuál es el calendario de entrega correcto?

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
-----------	--------------------	------------

Favor Remitirse a la Adenda No. 1

Consulta 15 - Cumplimiento de requisitos

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
----------	-------------------	------------

En el ítem 10. Validación de requerimientos funcionales y no funcionales del documento de Especificaciones técnicas se requiere el Cumplimiento del 100% de los requisitos definidos como OBLIGATORIO PRIORITARIO SI en el ANEXO A. Sin embargo, en el siguiente párrafo se manifiesta que El Oferente deberá informar en repuesta al ANEXO A, los requisitos que no son cumplidos por el sistema o producto ofertado. Para los requisitos marcados como NO CUMPLE, el OFERENTE deberá proponer un plan ajustes y mejoras en el SISTEMA para el cumplimiento del 100% de los requisitos definidos OBLIGATORIO PRIORITARIO SI Y OBLIGATORIOS PRIORITARIO NO definidos en el ANEXO. Esta información, ¿deberá ser presentada con los demás documentos de los requisitos funcionales o se presentará a pedido del comité evaluador? Si deberá ser presentada con la oferta, ¿qué porcentaje de los requisitos definidos como OBLIGATORIO PRIORITARIO SÍ podrá ser declarado como No Cumple por el oferente y ajustados posteriormente Sin que esto afecte la fecha de inicio de los trabajos? Este punto no queda claro, dado lo que se determina en el ítem i6. Criterios de evaluación de propuesta técnica (página 13 del documento de Especificaciones técnicas).

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
-----------	--------------------	------------

A efectos de evaluación de los requisitos funcionales y no funcionales, remitirse a las Especificaciones técnicas sección 10 Validación de Requerimientos Funcionales y No funcionales.

Consulta 16 - Sustitución del personal

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
----------	-------------------	------------

Si el personal al servicio debe ser cambiado por razones de fuerza mayor, ¿por qué la empresa que resultare adjudicada deberá Recibir la aprobación formal de la sustitución por parte de la Contratante, vía nota, correspondiente? Además, si parte del equipo ya no es requerido luego de los 180 días, lapso en el cual se debe llegar a poner en marcha el sistema, la empresa que resultare adjudicada, ¿deberá mantener obligatoriamente a la totalidad del personal durante 24 meses?

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse al documento de Especificación Técnica Sección 11 Niveles de Servicio.

Consulta 17 - Expresión en el criterio 3.1

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
----------	-------------------	------------

En los Requerimientos obligatorios prioritarios, el criterio 3.1. dice El Sitio de Contenidos Educativos Digitales Interactivos (CEDI) debe:. La expresión se corta allí. ¿Falta alguna frase o sigue en la siguiente casilla?

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
-----------	--------------------	------------

Favor Remitirse a la Adenda No. 1

Consulta 18 - Módulo de evaluación en línea

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>Los "requerimientos obligatorios prioritarios" (ROP) cuentan con 51 criterios/indicadores de evaluación; los "requerimientos funcionales - Libros digitales" (ROP) cuentan con 7; mientras que los "requerimientos funcionales - Evaluación en línea" (ROP) cuentan con 90 criterios/indicadores. Además, entre los criterios/indicadores de Evaluación en línea se incluyen los relacionados con la Teoría de Respuesta al Ítem (TRI). ¿Qué se debe entender al respecto de la afirmación: Los requerimientos funcionales y no funcionales descritos son enunciativos y no limitativos? Se percibe que esto apunta a la aplicación de instrumentos de evaluación estandarizados que va más allá Integrar un módulo de evaluación en línea con el fin de proporcionar a docentes y al MEC una herramienta dinámica para la creación de evaluaciones adaptativas informatizadas y/o de desempeño, estandarizadas a gran escala de acuerdo con los requisitos funcionales y no funcionales. La construcción de un módulo de esta naturaleza requiere de expertos no solo del área informática sino del área de evaluación educativa; es decir, se requiere un trabajo interdisciplinario y hecho a medida de las necesidades del MEC en esta línea. La convocante requiere esto como Producto 2 y como parte del Entregable 2, en un plazo de 45 días. Siendo el requerimiento que más trabajo va a demandar a la empresa que resulte adjudicada, ¿cómo prevé su concreción el MEC en ese lapso y cómo se presentará en la demo?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
<p>Modalidad de licitación es ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y CONTENIDOS EDUCATIVOS MULTIMEDIOS E INTERACTIVOS</p>		

Consulta 19 - Criterios del Anexo A vs Criterios del Anexo C

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>En el Anexo C se presentan Criterios de evaluación de las muestras, mucho más generales los manifestados en el Anexo A. ¿Solo se tendrán en cuenta los criterios del Anexo C a la hora de la evaluación técnica de la oferta o se tendrán en cuenta también los criterios del Anexo A?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
<p>A efectos de evaluación de los requisitos funcionales y no funcionales, remitirse a las Especificaciones técnicas sección 10 Validación de Requerimientos Funcionales y No funcionales.</p>		

Consulta 20 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>En Experiencia requerida se solicita que La Firma o Consorcio deberá acreditar experiencia en los últimos 5 (cinco) años (página 22 de los Pliegos). Sin embargo, en la siguiente página se manifiesta que Dicha experiencia será acreditada mediante la sumatoria de los contratos y facturaciones de los años 2018, 2019, 2020 y 2021. ¿Cuál es la cantidad correcta que serán tenidos en cuenta para calificar la experiencia?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
<p>Para comprobación de Experiencia General, según pliego de bases y condiciones se requieren 5 años, para Experiencia Específica se requieren la experiencia según establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Experiencia Específica.</p>		

Consulta 21 - Cantidad de libros digitales

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
En el currículum escolar del MEC se puede leer que Se debe buscar la variedad en los materiales didácticos. Sin embargo, en el presente llamado solo se solicita 1 libro digital por cada área del ciclo escolar: 12 (doce) libros para el 1° Ciclo de la EEB, 15 (quince) libros para el 2° Ciclo de la EEB; y 15 (quince) libros para el 3° Ciclo de la EEB. ¿Por qué la convocante no solicita más títulos por área?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
El ANEXO B CONTENIDOS EDUCATIVOS DIGITALES MULTIMEDIOS E INTERACTIVOS DEL 1º AL 9º GRADO DE LA EEB PARA LA PRIMERA ETAPA describe entre otras cosas la cantidad mínima de libros digitales que deben ser contemplados y que la cantidad estimada de libros digitales para el alumno considera la provisión de 1 libro por área, por grado. Además de que cada texto y contenido interactivo debe cubrir el 100 % de capacidades básicas alineados al currículum nacional vigente por cada área.		

Consulta 22 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
PBC Pagina 10 Punto 6. Muestra de contenidos digitales interactivos alineados acorde a la malla curricular vigente del MEC para: 1er ° (primer grado) de la EEB en el área de Comunicación. 5to ° (quinto grado) de la EEB en el área de Matemática. 9no° (Noveno grado) de la EEB en el área de Ciencias de la Naturaleza y Salud. ¿Cuáles serían los criterios de evaluación de la muestra?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
Remitirse al Anexo C de las Especificaciones Técnicas		

Consulta 23 - Porcentaje de Multas

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>PBC Pagina 41 y 42. Porcentaje de multas El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:1,00 % La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</p> <p>EETT Pag.11 Punto 13. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO En el caso de no poder ejecutar las actividades definidas en el alcance de las actividades, productos y entregables definidos en la presente propuesta en los tiempos estimados debido a circunstancias de fuerza mayor por parte del MEC, la firma deberá notificar al MEC la pausa de la implementación justificando las razones. En caso no contar con informes que justifiquen la pausa de la implementación por motivos no imputables a la firma y superando el plazo máximo establecido se realizará una multa de 0,1% por semana de atraso. Estas multas podrán ser acumulables hasta el 10% del monto adjudicado. En este último caso la contratante tendrá la potestad de solicitar la rescisión de contrato. En caso de no contar con las documentaciones, informes y otros, que justifiquen la pausa de la implementación por motivos no imputables a la Empresa Proveedorora y superando el plazo máximo establecido para la entrega del producto, se realizará una multa de 0,1% del monto total del contrato por cada periodo de 7 días corridos de atraso. Estas multas podrán ser acumulables hasta el 10% del monto contratado. Al llegarse al porcentaje indicado, la Contratante podrá solicitar la rescisión del contrato.</p> <p>Cual criterio será aplicado finalmente? Lo indicado en el PBC o en las EETT?</p> <p>Sugerimos se aplique una multa del 0,5% por cada 7 días corridos de atraso como maximo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
Favor Remitirse a la Adenda No. 1		

Consulta 24 - Consorcios

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>En el PBC en varias partes mencionan sobre el consorcio como oferente, también se comenta hasta cuando se puede ir con Intención de Consorcio y luego cuando se debe de formalizar y registrar, así como toda la documentación necesaria a presentar por los integrantes del mismo.</p> <p>¿Cuáles serán los criterios de evaluación en cuanto a experiencia general y experiencia especifica en el caso de empresas consorciadas?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
Favor Remitirse a la Adenda No. 1		

Consulta 25 - EETT Pag.70

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>En las EETT Página 70 corresponde al ANEXO B CONTENIDOS EDUCATIVOS DIGITALES MULTIMEDIOS E INTERACTIVOS DEL 1° AL 9° GRADO DE LA EEBB PARA LA PRIMERA ETAPA.</p> <p>A continuación, se detalla el nivel y la cantidad mínima de los libros digitales que deben ser contemplados:</p> <p>... menciona a los libros pertenecientes del 2do ciclo (4-5-y 6° grado) diciendo que son:</p> <p>Lengua materna. Segunda lengua. Matemática. Ciencias naturales. Ciencias sociales.</p> <p>¿Cuál sería el área de referencia de lengua materna? ¿Cuál sería el área de referencia de segunda lengua?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
Favor Remitirse a la Adenda No. 1		

Consulta 26 - Acuerdo de Intencion de Consorcio

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>En la Página 20 del PBC, 9.3. Punto 2 dice: Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).</p> <p>En el caso del Acuerdo de Intención de Constituir el Consorcio es suficiente el documento privado con certificación de firmas por escribanía?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
<p>Sí. En el caso del acuerdo de intención de constituir el consorcio es suficiente el documento privado con certificación de firmas por escribanía que contemplen lo establecido en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario 2992/19.</p>		

Consulta 27 - Garantía contra defectos de contenido y software

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>En las EETT Pag.4 dice:Posterior a la etapa de implementación, se deberá proveer garantía contra defectos de contenido y software, para realización de correcciones a nivel de software y contenidos durante el periodo de vigencia del contrato.</p> <p>Qué se entiende por DEFECTOS DE CONTENIDO? Pueden ejemplificarlos?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
<p>Un ejemplo podría ser enlaces rotos, correcciones ortográficas, inconsistencias en el contenido, materiales con defectos en la calidad o funcionamiento.</p>		

Consulta 28 - Administrativo - Porcentaje de Multas

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>En la sección "Porcentaje de Multas" del PBC se define a una multa de 1% por día de atraso hasta el valor de la garantía de cumplimiento de contrato.</p> <p>No obstante en la sección 13. Multas por incumplimiento se define un valor de multa de 0,1% por semana de atraso, acumulables hasta el 10% del monto contratado.</p> <p>Por gentileza realizar la clarificación de la multa que deberá ser considerada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
Favor Remitirse a la Adenda No. 1		

Consulta 29 - Plan de Entrega de Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>En el PBC, Sección Plan de entrega de bienes (página 29), en el entregable 2 y 3, ¿a que se refiere con Catálogo de Contenidos para la 1ª y 2ª Etapa?</p> <p>Podría especificar el alcance a nivel de contenidos de la 1a y 2a etapa?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
<p>Se refiere a las lecciones que cubran el periodo escolar de la 1a y 2a etapa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1a etapa -> primer periodo escolar (arranca entre el 20 y 28 de febrero hasta finales de junio) - 2a etapa -> segundo periodo escolar (hasta finales del periodo escolar) 		

Consulta 30 - Plan de Entrega de Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>En el PBC, Plan de entrega de bienes (página 30), en el Entregable 4 Informe Final se menciona la actividad 10 pero no se encuentra en el documento de los Términos de Referencia en el punto 7. ACTIVIDADES Y RESULTADOS (página 6, 7, 8 y 9) solo hace mención hasta la actividad 9</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-11-2021
Favor Remitirse a la Adenda No. 1		

Consulta 31 - Plan de Entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>En el PBC - Sección Plan de Entrega de los bienes, en el entregable 2 y 3 se menciona la actividad 5 dejando con fechas diferentes de entrega (45 y 120 días) La actividad 5, ¿corresponde al entregable tres (3) o al entregable dos (2)? Favor clarificar a cual entregable corresponde esta actividad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2021
Favor Remitirse a la Adenda No. 1		

Consulta 32 - TDR - Anexo A

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
En los términos de referencia en el Anexo A - Requerimiento Prioritarios OBLIGATORIOS, se especifica el siguiente requisito funcional en el punto 3.2 define Contar con herramientas internas para hacer seguimiento (tracking) de la actividad de los usuarios dentro del Sitio de Contenidos Educativos Digitales Interactivos (CEDI)". Podrían proveer mayores detalles o clarificar a que se refiere con este requisito?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2021
Se refiere a una herramienta interna (funcionalidad) que deberá permitir almacenar y visualizar los registros de las entregas, revisión y corrección de ejercicios en las lecciones realizadas por estudiantes y docentes.		

Consulta 33 - TDR - Actividades y Resultados

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
En el documento de Términos de Referencia en la sección 7. ACTIVIDADES Y RESULTADOS (páginas 7 y 8) en la actividad 5 se menciona el catálogo de Contenidos para la 1a Etapa (febrero 2022), en la actividad 8 se menciona el catálogo de Contenidos para la 1a Etapa (julio 2022) ¿Debería ser 2a Etapa en la actividad 8? ¿Esas fechas son fechas límites de entrega por cada catálogo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2021
Favor Remitirse a la Adenda No. 1		